00000001 46

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

[redacted]

VISTO: 3 1 2020

El proceso de Locación de Inmuebles Determinados denominado *"ALQUILER DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL N° 1 ITA YVATE" – ID N° 368.391.*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 5 de diciembre de 2019, los Miembros del Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevan el siguiente Informe:

1. ANTECEDENTES.

- *Memorándum N° 507/19 de fecha 12 de julio de 2019, por el cual el Centro Municipal N° 1, solicita el inicio del llamado;*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1446/2019 de fecha 31 de julio de 2019 por el monto de Gs. 10.000.000 (diez millones);*
- *Proceso Plurianual – Constancia Ad Referéndum emitido por la Unidad de Formulación Presupuestaria en fecha 31 de julio de 2019 por Memorándum N° 326/19;*
- *En fecha 20 de septiembre de 2019 fue publicado el llamado con ID 368.391 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 30 de septiembre de 2019, se ha procedido a la apertura de oferta conforme al siguiente detalle:

N°	*Oferente*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*CLUB DE LEONES DE ASUNCION*	*60.000.000*

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	*DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	*CLUB DE LEONES DE ASUNCION - BARRIO TACUMBU*
1	*Formulario de Presentación de la Oferta*	*CUMPLE*
2	*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*CUMPLE*

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000000145

Cont. Resolución N° 135. /2020 I. 3 FEB 2020

3	*Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*
4	*Garantía de Mantenimiento de Oferta – Monto.*	*CUMPLE*
5	*Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)*	*CUMPLE*
6	*Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)*	*NO PRESENTA*

4. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta que cumple con la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	CLUB DE LEONES DE ASUNCION - BARRIO TACUMBU	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Alquiler de inmueble para funcionamiento del Centro Municipal Nº 1 Ita Yvate	5.000.000	12	0	5.000.000	60.000.000
					TOTAL	60.000.000

5. <u>VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES</u>

Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	CLUB DE LEONES DE ASUNCION - BARRIO TACUMBU
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos d elos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE
Fotocopia Escritura Pública del inmueble autenticado p/Escribanía	CUMPLE
Fotocopia simple de la factura del servicio de: energía eléctrica (ANDE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de servicios basura y tasas especiales del periodo vigente	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de No Gravamen	CUMPLE-FOLIO 36 DE LA CARPETA ADMINISTRATIVA
Fotocopia simple del Certificado de libre disponibilidad s/bien de familia	CUMPLE-FOLIO 29 DE LA CARPETA ADMINISTRATIVA

III...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción 000000144

Cont. Resolución N° 135. /2020 I. 3 FEB 2020

6. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere la adjudicación al oferente; CLUB DE LEONES DE ASUNCION - BARRIO TACUMBU con RUC N° 80055081-1, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*80131502-003*	*Alquiler de inmueble para funcionamiento del Centro Municipal Nº 1 Ita Yvate*	*Mes*	*12*	*5.000.000*	*60.000.000*
					TOTAL	*60.000.000*

QUE, por Dictamen N° 195, de fecha 10 de enero de 2020, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la firma Club de Leones de Asunción en la presente Contratación de Locación de Inmueble Determinado: "ALQUILER DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL N° 1 ITA YVATE" – ID N° 368.391, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°, 28° y 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, notificando oportunamente el resultado".*

QUE, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 021/2020, de fecha 21 de enero de 2020, que se tiene prevista la presente erogación en la siguiente Línea Presupuestaria: TIP. 2; PRG. 110; SUB. PR. 3; S.G.O.G. 250; FF 30, OF 1, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 55.000.000. (Guaraníes cincuenta y cinco millones).

QUE, por Memorándum N° 19/2020, de fecha 21 de enero de 2020, la Unidad de Formulación Presupuestaria, del Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa respecto a la solicitud de reserva de crédito presupuestario – SRCP N° 014/2020, de la Dirección de Adquisiciones, solicitud de constancia de plurianualidad del llamado, informa que los créditos presupuestarios requeridos para los llamados plurianuales serán previstos en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Locación de Inmuebles Determinados denominado *"ALQUILER DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MUNICIPAL N° 1 ITA YVATE" – ID N° 368.391.*, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

Oferente: CLUB DE LEONES DE ASUNCION - BARRIO TACUMBU con RUC N° 80055081-1.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80131502-003	Alquiler de inmueble para funcionamiento del Centro Municipal Nº 1 Ita Yvate	Mes	12	5.000.000	60.000.000

///...

0000000143

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 135 /2020 I. 3 FEB 2020

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal